



Educación
Secretaría de Educación Pública

DGB

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS CURRICULARES



2026
año de
**Margarita
Maza**



Índice

Introducción	2
Marco Referencial	4
Componentes de formación.....	6
<i>Componente de formación fundamental</i>	6
<i>Componente de formación fundamental extendido obligatorio</i>	8
<i>Componente de formación fundamental extendido (Asignaturas Optativas)</i> ...	9
<i>Componente de formación laboral básico</i>	11
<i>Componente de formación ampliado</i>	12
Consideraciones generales	12
<i>Requisitos de formato y envío para todos los subsistemas</i>	14
Consideraciones específicas para las Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas (EPPIS) con plan apegado a DGB.....	17
<i>Consideraciones para el llenado de mapas</i>	18
<i>Procedimiento de envío</i>	19
Consideraciones específicas para las Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas (EPPIS) con plan propio	21
Estructura curricular	23
Cálculo de horas y créditos en los mapas curriculares	26
<i>Acuerdo Secretarial 445. Por el que se conceptualizan y definen las diversas modalidades de la Educación Media Superior</i>	27
<i>Marco Nacional de Cualificaciones</i>	30
ANEXO 1. Tabla de correspondencia	35





Introducción

La Reforma Constitucional en materia Educativa establecida a partir de las modificaciones, adiciones y derogación de diversas disposiciones a los artículos 3º, 31º y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la emisión de la Legislación Secundaria publicadas el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, determinan la reorientación del Sistema Educativo Nacional para “garantizar el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, para incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y el impulso de transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”.

En este sentido, el Modelo Educativo 2025 del Marco Curricular de la Educación Media Superior (MCCEMS) se organiza por **1) el currículum fundamental, 2) el currículum laboral y 3) el currículum ampliado**. Esta nueva propuesta ha traído consigo una serie de modificaciones en la malla curricular, las cuales deben ser asumidas por todos los sistemas coordinados por la DGB.

La actual propuesta de organización curricular tiene como propósito establecer una base académica común que permita la portabilidad y revalidación de estudios, garantizando que toda la comunidad estudiantil participe de experiencias escolares relevantes para su desarrollo integral, desde una perspectiva humanista, intercultural y de género, además de contribuir, desde la escuela, a la construcción de una sociedad con fundamento en el humanismo y en la ciencia, a partir de un marco curricular que proporcione a las nuevas generaciones herramientas para formular mejores alternativas de desarrollo sostenible y de bienestar social; que brinde recursos del conocimiento robustos y actualizados.

Por ello, es necesario contar con una herramienta visual, el mapa curricular, que permita evidenciar de manera clara la organización de los contenidos que se impartirán en los centros educativos y en los subsistemas coordinados por





la DGB. Esta herramienta debe considerar cada una de las asignaturas, así como la estructura curricular en la que se organizan (semestral o cuatrimestral).

El presente documento tiene como finalidad ser una herramienta pedagógica que integra los elementos con los que las instituciones educativas (Centros de Estudio de Bachillerato, Preparatorias Federales "Lázaro Cárdenas", Preparatorias Federales por Cooperación, Colegios de Bachilleres Estatales y las Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas con plan propio y plan apegado a la Dirección General del Bachillerato) cuentan para la elaboración de sus mapas curriculares conforme al **Modelo Educativo 2025 del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior** (MCCEMS) que promueve la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Asimismo, la construcción de esta herramienta permite la elaboración de los propósitos formativos de las asignaturas al revisar de forma horizontal y vertical la trayectoria educativa de los estudiantes. Así como identificar si las asignaturas propuestas promueven las metas educativas y los propósitos formativos del MCCEMS y su vinculación entre ellas para concluir la trayectoria académica.

En las líneas siguientes se dará una breve explicación de la estructura curricular propuesta por la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Dirección General del Bachillerato, misma que corresponde al Currículum Fundamental (Componente fundamental, Componente fundamental extendido obligatorio y Componente fundamental extendido), Currículum Laboral y Currículum Ampliado.





Marco Referencial

La Reforma Constitucional en materia Educativa establecida a partir de las modificaciones, adiciones y derogación de diversas disposiciones a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la emisión de la Legislación Secundaria publicadas el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, determinan la reorientación del Sistema Educativo Nacional para “garantizar el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, para incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y el impulso de transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”.

En este sentido, la nueva propuesta curricular común a toda la Educación Media Superior establecida en el Acuerdo secretarial 21/08/25 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior; se integra por los siguientes currículos y componentes de formación: **1) Currículum fundamental**, que comprende el ***componente de formación fundamental y el componente fundamental extendida***, **2) Currículum laboral** y **3) Currículum ampliado**, que está conformado por los ámbitos de la ***formación socioemocional*** que hacen referencia a la posibilidad de que el alumnado desarrolle capacidades para conocerse a sí mismos, reconocer y manejar sus emociones y las de los demás, tomar decisiones responsables, establecer relaciones positivas, enfrentar situaciones desafiantes de manera efectiva y contribuir a la transformación de sus comunidades y se plantean cinco ámbitos de la formación socioemocional: **1) práctica y colaboración ciudadana, 2) educación para la salud, 3) actividades físicas y deportivas, 4) educación integral en sexualidad y género y 5) actividades artísticas y culturales.**

No obstante, para el Bachillerato General coordinado por la DGB la propuesta curricular además de lo ya mencionado incluye el siguiente componente de formación:



- **Componente de formación fundamental extendido obligatorio:** hace referencia a las asignaturas propuestas por esta Dirección General, de carácter obligatorio con el fin de integrar contenidos formativos indispensables para el perfil de egreso del Bachillerato General, tal es el caso de Taller de Ciencias Laboratorio de Investigación y Pensamiento Literario.

Por otra parte, el Acuerdo Secretarial 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, artículo segundo, fracción II que dice a la letra: **Trayectoria curricular, es el orden y la manera en que deben lograrse los aprendizajes definidos institucionalmente para cada plan y programas de estudio.**

Y en lo dispuesto en el Acuerdo secretarial 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior, artículo 34, fracción I, inciso j que dice a la letra: **Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas** misma que manifiesta la necesidad de la organización antes mencionada.

Toda vez expuesto lo anterior, en el mapa curricular se tienen que identificar los componentes de formación referidos en el MCCEMS, los cuales se describen a continuación.

- Componente de formación fundamental.
- Componente de formación fundamental extendido (asignaturas obligatorias).
- Componente de formación fundamental extendido (asignaturas optativas).
- Componente de formación laboral básico.
- Componente de formación ampliado.





Componentes de formación

Componente de formación fundamental

Establece la estructura curricular que define el tronco común conforme a la cual se diseñarán los planes y programas de estudio, distribuido en el periodo escolar (semestre o cuatrimestre), siempre y cuando cumpla con la carga crediticia establecida del tronco común. El componente de formación fundamental se articula con la educación de los tipos básico y superior; articula y organiza saberes y experiencias de formación para el logro de aprendizajes. Busca atender y asegurar la articulación de los contenidos, la contextualización de su aprendizaje y el abordaje de conocimientos de diferentes disciplinas. Está constituido por las asignaturas obligatorias del componente de formación fundamental, y las asignaturas opcionales del componente de formación fundamental extendida.

El mapa curricular del bachillerato general está conformado por las asignaturas que se describen a continuación.

Tabla 1. Componente de formación fundamental

	Asignaturas	Total de asignaturas
Lengua y Comunicación	1. Lengua y comunicación I. Leer y escribir para pensarnos juntos. 2. Lengua y comunicación II. Libertad para imaginar, poder para comunicar. 3. Lengua y comunicación III. Describir culturas, apropiarse de las palabras.	3





Pensamiento Matemático	1. Pensamiento matemático I. Pensamiento aritmético. 2. Pensamiento matemático II. Introducción al álgebra. 3. Pensamiento matemático III. Pensamiento algebraico. 4. Pensamiento matemático IV. Trigonometría y geometría analítica. 5. Pensamiento matemático V. Cálculo diferencial. 6. Pensamiento matemático VI. Pensamiento estadístico y probabilístico.	6
Conciencia Histórica	1. Conciencia histórica I. Coordenadas de la Historia. 2. Conciencia histórica II. La experiencia histórica. 3. Conciencia histórica III. Navegar en el tiempo: investigaciones históricas.	3
Cultura Digital	1. Cultura digital I. Ciudadanía digital. 2. Cultura digital II. Aprendizaje individual y colaborativo. 3. Cultura digital III. Uso y difusión del conocimiento.	3
Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología	1. Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología I. Invitación a la ciencia. Naturaleza de la materia. 2. Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología II. El poder de la energía. 3. Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología III. Nuestro hogar. El sistema terrestre. 4. Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología IV. El poder de la química. 5. Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología V. Del átomo al universo. Fuerza y Energía. 6. Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología VI. ¿Qué es la vida? Evolución y diversidad biológica.	6





Ciencias Sociales	1. Ciencias sociales I. Estado, ciudadanía y relaciones de poder. 2. Ciencias sociales II. Organización, relaciones sociales y económicas. 3. Ciencias sociales III. Las dinámicas de la realidad actual: la condición estudiantil al centro.	3
Humanidades	1. Pensamiento Filosófico y Humanidades I. El ejercicio de filosofar la perspectiva humanista. 2. Pensamiento Filosófico y Humanidades II. Las reflexiones filosóficas sobre el Conocer. 3. Pensamiento Filosófico y Humanidades III. Las reflexiones filosóficas sobre el Hacer.	3
Inglés	1. Inglés I. To be, or not to be, that is the question. 2. Inglés II. These are a few of my favorite things. 3. Inglés III. What we were, we share. 4. Inglés IV. Should I stay or should I go? 5. Inglés V. We are the champions I. 6. Inglés VI. We are the champions II.	6

Componente de formación fundamental extendido obligatorio.

Son tres asignaturas que serán de carácter obligatorio para todos aquellos planteles e instituciones que ofertan fielmente el plan de estudios del Bachillerato General.





Tabla 2. Componente de formación fundamental extendido obligatorio.

	Asignaturas	Total de asignaturas
Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología	1. Taller de Ciencias	1
Ciencias Sociales	1. Laboratorio de Investigación	1
Humanidades	1. Pensamiento Literario	1

Componente de formación fundamental extendido (Asignaturas Optativas)

Todos los planteles podrán escoger 3 pares asignaturas de este componente conforme las siguientes características.

1. **Las instituciones con propuestas propias** determinarán y elegirán las asignaturas de este componente de acuerdo con las necesidades geográficas de cada plantel y de los intereses del estudiantado
2. **Para las instituciones que cuentan con Plan DGB**, se cuenta con 19 pares de asignaturas de los cuales, puede elegir entre 3 y 4 pares, de acuerdo con las necesidades del plantel, que se muestran a continuación:





Tabla 3. Componente de formación fundamental extendido (Optativas) ¹

QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
Comunicación y Sociedad I	Comunicación y Sociedad II
Raíces Etimológicas del Español I	Raíces Etimológicas del Español II
Taller de Pensamiento Variacional I	Taller de Pensamiento Variacional II
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Pensamiento Matemático Aplicado a las Finanzas I	Pensamiento Matemático Aplicado a las Finanzas II
Taller de Probabilidad y Estadística I	Taller de Probabilidad y Estadística II
Salud Integral I	Salud Integral II
Análisis de Fenómenos y Procesos Biológicos	Temas Selectos de Biología
Análisis de Fenómenos Físicos I	Análisis de Fenómenos Físicos II
Organización del Flujo de Materia y Energía en los Organismos I	Organización del Flujo de Materia en los Organismos II
Fundamentos de Administración I	Fundamentos de Administración II
Procesos Contables I	Procesos Contables II
Derecho y Sociedad I	Derecho y Sociedad II
Economía I. La Función de los Agentes Económicos en la Sociedad	Economía II. Política Económica y Política Pública Mexicana
Temas Selectos de Ciencias Sociales I	Temas Selectos de Ciencias Sociales II
Psicología I	Psicología II
Arte y Cultura I	Arte y Cultura II
Lógica y Pensamiento Crítico	Experiencia Estética
Pensamiento Filosófico I	Pensamiento Filosófico II

¹ Si ya se cuenta con mapas curriculares autorizados previamente revisa el ANEXO 1. “Tabla de correspondencia” para seleccionar los nombres del nuevo MCCEMS con relación a los nombres del modelo por competencias.





Componente de formación laboral básico

Este componente está compuesto por ocho módulos referentes a la formación laboral básica con competencias laborales.

1. **Las instituciones con propuestas propias** determinarán y propondrán las asignaturas del componente de formación laboral básico, que requieran de acuerdo con las necesidades de su población a la que le brinda el servicio.
2. **Para las instituciones que cuentan con Plan DGB**, se cuenta con 18 opciones, a saber:

Tabla 4. Componente de formación laboral básico

Formación laboral	
• Administración • Contabilidad • Desarrollo Comunitario • Turismo • Promoción Social • Tramitación Aduanal • Intervención en la Educación Obligatoria • Asistencia Infantil • Laboratorista Clínico • Laboratorista Químico	• Mecánica Dental • Electrónica • Higiene y Salud Comunitaria • Comunicación • Diseño Gráfico • Interpretación y Traducción del Idioma Inglés • Tecnologías de la Información y la Comunicación • Dibujo Arquitectónico y de Construcción



Componente de formación ampliado

Este componente busca fortalecer en el estudiantado las capacidades fundamentales para una vida digna y plena, como son el pensamiento crítico, la autorreflexión, la expresión emocional, la participación ciudadana y la toma de decisiones éticas; está integrado por los cinco ámbitos de formación socioemocional:

- Práctica y colaboración ciudadana.
- Educación para la salud.
- Actividades físicas y deportivas.
- Educación integral en sexualidad y género.
- Actividades artísticas y culturales.

Consideraciones generales

Es importante aclarar que el presente documento es aplicable para el ciclo escolar 2025-2026 para los subsistemas coordinados por esta Dirección General para dar cumplimiento con lo dispuesto en el ACUERDO número 01/02/2024 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (SNAATCA) con los que se facilite la movilidad académica, el reconocimiento y certificación de aprendizajes, además del tránsito, permanencia y egreso de los educandos por el Sistema Educativo Nacional.

Su observancia es obligatoria para las unidades y órganos administrativos desconcentrados de la Autoridad Educativa Federal, Autoridades Educativas de las entidades federativas, organismos descentralizados y demás entidades





paraestatales del Estado que brinden servicios educativos y, en general, para todos los actores e instituciones del Sistema Educativo Nacional.

De acuerdo a lo anterior, en la conformación de su mapa curricular será necesario considerar:

- El **componente fundamental, ampliado y el de formación laboral básica** deberán ser incorporados por los subsistemas y las Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas con *plan DGB*, sin la posibilidad de modificar la carga horaria y crediticia previamente establecida, ni cambiar las asignaturas de los ciclos escolares (del semestre en el que está ubicado) previamente establecido por el MCCEMS Tabla 1.

Cabe mencionar que las Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas con plan y programas *propios* pueden hacer modificaciones en el componente de formación laboral básica y el ampliado, por lo que puede modificar la carga horaria y crediticia con el mínimo autorizado por la Dirección General del Bachillerato.

- El componente de formación ampliada será de carácter obligatorio y deberá tener carga horaria y crediticia de acuerdo con lo señalado en el Marco Nacional de Cualificaciones.
- El nombre de **“Formación Socioemocional I, II, III, IV, V y VI”** en el formato de mapa curricular **no podrá modificarse**, sin embargo, en la operación deberá atender a los cinco ámbitos de formación previamente señalados en el MCCEMS.
- Las Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas con *plan y programas propios* pueden hacer modificaciones en el componente de formación fundamental extendido obligatorio por lo que puede modificar la carga horaria y crediticia con el mínimo autorizado por la Dirección General del Bachillerato o bien prescindir de él.
- Orientación educativa y Tutorías son servicios educativos, por lo que serán independientes a las asignaturas del componente socioemocional y pueden seguirse impartiendo aunque no formen parte de la estructura curricular.





- La operación de cualquier propuesta de mapa(s) curricular(es) sólo se podrá operar hasta que la institución y/o plantel cuente con la autorización de la Dirección General de Bachillerato.

Requisitos de formato y envío para todos los subsistemas

- Seleccionar las asignaturas del componente de formación fundamental extendida (optativas) con la seriación correspondiente, es decir I y II respectivamente para quinto y sexto semestre.
- El formato de los mapas curriculares deberá tener un tamaño adecuado para su clara lectura de tal forma que las horas y los créditos sean visibles.
- Cerciorarse de que la tipografía y tamaño de letra sea legible.
- Colocar la división de las horas de las asignaturas y créditos correspondientes a la mediación docente a la semana y las horas totales de las asignaturas en el semestre.
- Las horas por cada asignatura son horas/semana/mes.
- La carga crediticia deberá expresarse en enteros.
- Verificar que las sumatorias de los créditos y horas en el mapa curricular sean correctas, tanto por ciclos escolares (semestres/cuatrimestres) como el global.
- Corroborar que los logotipos y nombres de las autoridades sean los vigentes.
- Asegurarse de tener los espacios suficientes para la firma y sellos institucionales sin interferir con la visibilidad de los datos del mapa curricular.
- Identificar que durante la impresión los márgenes no se encuentren cortados.





- Confirmar que el escrito de solicitud posea todos los elementos solicitados por subsistema y/o plantel.
- Los oficios y mapas serán enviados de forma física y **no por correo electrónico**, debido a que son documentos oficiales y deberán ser firmados y sellados por la autoridad educativa. **Todas las solicitudes de validación de mapa curricular (por primera vez, modificaciones, actualizaciones o nuevo RVOE) deberán ingresarse a través de Oficialía de Partes de esta Dirección General.**
- La solicitud de incremento de un quinto par de asignaturas en el componente de formación fundamental extendida (optativas), deberá aplicar para la totalidad de los mapas curriculares propuestos por el plantel, con el fin de que todo el estudiantado tenga las mismas oportunidades formativas y, en su caso, no afectar el tránsito interinstitucional.

Es importante señalar que toda solicitud se deberá enviar sesenta días hábiles antes del inicio del ciclo escolar e ingresar la documentación en oficialía de partes de la Dirección General de Bachillerato.





Consideraciones específicas para las Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas (EPPIS) con plan apegado a DGB

Es necesario considerar los siguientes elementos:

1. El componente de formación fundamental del MCCEMS deberá seguir la estructura curricular ya establecida en la Figura 1, sin la posibilidad de cambiar ni proponer asignaturas adicionales en este componente, modificar el nombre, ni cambiar la carga horaria y crediticia previamente establecida.
2. En el caso de las asignaturas del componente de formación fundamental extendido obligatorio deberán adoptarlas tal como se establecen en el mapa curricular establecido por DGB sin posibilidad de cambiarles el nombre, la carga horaria ni crediticia.
3. Con relación a las asignaturas del componente de formación fundamental extendida optativas (cabe destacar que, al decir optativas, no significa que puedan o no llevarlas, sino que pueden elegir las que requiera el plantel de acuerdo con su contexto) las instituciones podrán elegir 3 o 4 pares de asignaturas del componente de formación fundamental extendido de las que oferta esta Dirección General.
Una vez que hayan sido elegidas, las asignaturas deberán ser seleccionadas por pares, es decir, las que se imparten en quinto semestre, deberán tener su consecutivo en sexto semestre. Por ejemplo, en el caso que una institución elija la asignatura de Análisis de Fenómenos Físicos I para quinto semestre, deberá ofrecer Análisis de Fenómenos Físicos II en el sexto semestre.





4. Las asignaturas correspondientes al currículum laboral, también deberán ser seleccionadas de la oferta educativa de la DGB, mismas que podrá consultar en la Tabla 4.
5. Por otro lado, las asignaturas de formación socioemocional identificadas en el mapa curricular no tienen requisitos de asignaturas previas, en virtud de la flexibilidad, transversalidad y naturaleza de este currículum y debido a que no existe una seriación entre ellas. Se enumeran para hacer referencia únicamente al semestre en el que se ubican, mismas que se enlistan a continuación:
 - Actividades físicas y deportivas.
 - Actividades artísticas y culturales.
 - Educación integral en sexualidad y género.
 - Educación para la salud.
 - Práctica y colaboración ciudadana.

Cabe mencionar que los cinco ámbitos de formación socioemocional se llevarán a cabo durante el trayecto del bachillerato. Para ello, es necesario seguir los requerimientos establecidos en el documento: **Orientaciones para el abordaje del Currículum Ampliado en el Aula con la finalidad de llevar** a cabo las acciones, actividades y/o proyectos.

Consideraciones para el llenado de mapas

Para el llenado de mapas curriculares se debe:

- Colocar el nombre (denominación) del plantel tal cual se encuentra en el acuerdo de incorporación.
- Poner la clave económica. **(no la CCT- clave de centro de trabajo)**.
- Utilizar mayúsculas, minúsculas y acentos para las asignaturas del componente de formación extendido a las cuales se les colocara la seriación correspondiente, es decir, I y II, respectivamente para quinto





y sexto semestre.

- En el caso de los mapas precargados seleccionar las asignaturas del componente de formación fundamental extendida (optativas) con la seriación correspondiente, es decir I y II respectivamente para quinto y sexto semestre.
- Firma y nombre del representante legal.
- En el espacio correspondiente colocar el sello del plantel.
- Presentar dos juegos originales de los mapas curriculares propuestos.
- Revisar la ortografía de las asignaturas.
- El nombre en el apartado de la firma de la autoridad educativa deberá ser el de el Director(a) de la dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

Procedimiento de envío

El procedimiento para enviar las propuestas de mapas curriculares se describe a continuación:

1. Para la elaboración de oficio de solicitud:

- El oficio será un escrito libre dirigido al Director(a) de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
- Especificar el número de mapas curriculares a validar.
- Indicar si el/los mapa(s) propuesto(s) son de primer registro (nuevo RVOE), adicionales o sustituyen a lo validado y describir los cambios realizados.
- Señalar para qué generación serán aplicables los mapas propuestos.

Al enviar propuesta de mapa curricular ya sea para validación de primer registro o cambio en las asignaturas del componente de formación fundamental extendida (optativo), componente de formación laboral básico y/o currículum ampliado es necesario que se **integre la plantilla docente correspondiente**.





Es importante saber que, el oficio de solicitud y los mapas curriculares deberán estar firmados por el representante legal de la institución educativa.

Por otro lado, en caso de ser el primer registro de los mapas deberán enviar copia del acuerdo de incorporación y clave económica.

En caso de que los planteles que deseen hacer ajustes a su oferta educativa por las necesidades del estudiantado o contexto tienen la opción de hacer ajustes a sus mapas curriculares ya sea en las del componente de formación fundamental extendido o en las del componente de formación laboral básico, para lo cual se deberá realizar el mismo procedimiento que se describió anteriormente, así como de justificar académicamente los cambios a través de un documento adjunto. Es importante mencionar que dichos cambios no podrán operarse hasta obtener la autorización de la autoridad educativa.

NOTA: Si las Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas desean realizar algún cambio que requiera un nuevo RVOE (de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Secretarial 450, artículos 101, 102 y 103) es necesario que la institución envíe los nuevos mapas curriculares para su validación con copia del nuevo Acuerdo de Incorporación.





Consideraciones específicas para las Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas (EPPIS) con plan propio

1. El componente de formación fundamental del MCCEMS deberá seguir la estructura curricular ya establecida en la Figura 1, sin la posibilidad de cambiar ni proponer asignaturas adicionales en este componente, modificar el nombre, ni cambiar la carga crediticia previamente establecida.
2. En cuanto a las asignaturas del componente de formación fundamental extendido (obligatorias), podrán omitir, adaptar o proponer las asignaturas que requieran de acuerdo con las necesidades del plantel y su contexto, toda vez que cumplan con lo establecido en el Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos en la carga horaria y crediticia, el Acuerdo Secretarial 445, Acuerdo Número 09/05/2024 y presentar los programas de estudio correspondientes a ellas.
3. Con relación a las asignaturas del componente fundamental extendido (optativo) las instituciones podrán elegir 3 o 4 pares de asignaturas y enviar los programas de estudio, considerando los elementos requeridos en el Acuerdo Secretarial 450, artículo 34, fracción II y al MCCEMS.
4. Cotejar que los nombres de las asignaturas en el mapa curricular y en el plan de estudio sean correspondientes a los especificados en los programas del MCCEMS.





5. Las asignaturas correspondientes al componente de formación laboral básico podrán elegir de la oferta de DGB con las debidas modificaciones de acuerdo con la modalidad y opción educativa o proponer capacitaciones propias, teniendo presentes las necesidades del plantel. En ambos casos, es necesario enviar los programas de estudio correspondientes.
6. Por otro lado, las asignaturas de formación socioemocional identificadas en el mapa curricular no tienen requisitos de asignaturas previas, en virtud de la flexibilidad, transversalidad y naturaleza de este currículum y debido a que no existe una seriación entre ellas. Se enumeran para hacer referencia únicamente al semestre/cuatrimestre en el que se ubican, mismas que se enlistan a continuación:
- Actividades físicas y deportivas.
 - Actividades artísticas y culturales.
 - Educación integral en sexualidad y género.
 - Educación para la salud.
 - Práctica y colaboración ciudadana.

Cabe mencionar que los cinco ámbitos de formación socioemocional se llevarán a cabo durante el trayecto del bachillerato.

7. **Es importante saber que, el oficio de solicitud y los mapas curriculares deberán estar firmados por el representante legal de la institución educativa.**

Por otro lado, en caso de ser el primer registro de los mapas deberán enviar copia del acuerdo de incorporación y clave económica.

8. Los planteles que deseen hacer ajustes a su oferta educativa por las necesidades del estudiantado o contexto **tienen la opción** de hacer **ajustes a sus mapas curriculares** ya sea en las del componente de





formación fundamental extendido o en el componente de formación laboral básico , para lo cual se deberá realizar el mismo procedimiento que se describió anteriormente, así como de justificar académicamente los cambios a través de un documento adjunto, además de integrar las metas educativas y propósitos formativos correspondientes para su validación respectiva.

9. Al enviar propuesta de mapa curricular ya sea para validación de primer registro o cambio en las asignaturas del componente de formación fundamental extendido (optativo y obligatorio), componente de formación laboral básico y currículum ampliado es necesario que se integre la plantilla docente correspondiente.
10. El oficio de solicitud será un escrito libre dirigido al Director(a) de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, lo que debe coincidir con el nombre en el apartado de la firma de la autoridad educativa.

NOTA: Si las Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas desean realizar algún cambio que requiera un nuevo RVOE (de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Secretarial 450, artículos 101, 102 y 103) es necesario que la institución envíe los nuevos mapas curriculares para su validación con copia del nuevo Acuerdo de Incorporación.

Estructura curricular

El mapa curricular del Plan de Estudios del Bachillerato General se integra de la siguiente manera:





Figura 1.

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato



Subsecretaría de Educación Media Superior
Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
Estructura curricular del plan de estudios de la DGB
bachillerato, con formación ocupacional básica en
Educación presencial de la modalidad escolarizada 2025

Fecha de autorización: _____

Asignatura	1.º Semestre	2.º Semestre	3.º Semestre	4.º Semestre	5.º Semestre	6.º Semestre	HA	C	HA	C	HA	C
Lengua y Comunicación	Lengua y Comunicación I. Leer y escribir para pensamos juntos	Lengua y Comunicación II. Libertad para imaginar, poder para comunicar	Lengua y Comunicación III. Describir culturas, apropiarse de las palabras	Lengua y Comunicación III. Pensamiento algebraico e introducción a geometría plana	Pensamiento matemático IV. Trigonometría y geometría analítica	Pensamiento Matemático VI. Pensamiento estadístico y probabilístico	3/60	6	3/60	6	5/100	10
Pensamiento Matemático	Pensamiento Matemático I. Pensamiento aritmético	Pensamiento Matemático II. Introducción al álgebra	Pensamiento Matemático III. Pensamiento algebraico e introducción a geometría plana	Pensamiento matemático IV. Trigonometría y geometría analítica	Pensamiento Matemático V. Cálculo diferencial	Pensamiento Matemático VI. Pensamiento estadístico y probabilístico	4/80	8	4/80	8	4/80	8
Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología I. Invitación a la ciencia. Naturaleza de la materia	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología II. El poder de la energía	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología III. Nuestro hogar. El sistema terrestre	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología IV. El poder de la química	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología V. Del átomo al universo. Fuerza y Energía	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología VI. ¿Qué es la vida? Evolución y diversidad biológica	4/80	8	4/80	8	4/80	8
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales I. Estado, ciudadanía y relaciones de poder	Ciencias Sociales II. Organización, relaciones sociales y económicas	Ciencias Sociales III. Las dinámicas de la realidad actual: la condición estudiantil al centro	Ciencias Sociales III. Las dinámicas de la realidad actual: la condición estudiantil al centro	Ciencias Sociales III. Las dinámicas de la realidad actual: la condición estudiantil al centro	Ciencias Sociales III. Las dinámicas de la realidad actual: la condición estudiantil al centro	2/40	4	2/40	4	2/40	4
Conciencia Histórica	Laboratorio de investigación						3/60	6	3/60	6	3/60	6
Pensamiento Filosófico y Humanidades	Pensamiento Filosófico y Humanidades I. El ejercicio de filosofar y la perspectiva humanista	Pensamiento Filosófico y Humanidades II. Las reflexiones filosóficas sobre el Conocer	Pensamiento Filosófico y Humanidades III. Las reflexiones filosóficas sobre el Hacer	Pensamiento literario	Pensamiento literario	Pensamiento literario	5/100	10	5/100	10	5/100	10
Cultura Digital	Cultura Digital I. Ciudadanía digital	Cultura Digital II. Aprendizaje individual y colaborativo	Cultura Digital III. Uso y difusión del conocimiento	Cultura digital III. Uso y difusión del conocimiento	Cultura digital III. Uso y difusión del conocimiento	Cultura digital III. Uso y difusión del conocimiento	3/60	6	3/60	6	3/60	6
Inglés	Inglés I. To be, or not to be, that is the question	Inglés II. These are a few of my favorite things	Inglés III. What we were, we share	Inglés IV. Should I stay or should I go?	Inglés V. We are the champions I	Inglés VI. We are the champions II	3/60	6	3/60	6	3/60	6
Asignaturas del componente de formación fundamental extendida optativa ¹												
Competencias laborales básicas												
Ámbitos de la Formación Socioemocional ²	Formación Socioemocional I	Formación Socioemocional II	Formación Socioemocional III	Formación Socioemocional IV	Formación Socioemocional V	Formación Socioemocional VI	4/80	8	4/80	8	4/80	8
Total	9 Asignaturas	9 Asignaturas	8 Asignaturas	10 Asignaturas	10 Asignaturas	10 Asignaturas	30	60	30	60	33	66
Cs- Créditos											34	68

Cs- Créditos. HA, indican las horas de mediación docente a la semana y las horas totales de la asignatura al semestre, incluye el Estudio Independiente, respectivamente, por ejemplo 3/60³

- Las asignaturas de la formación fundamental extendida optativa no tienen requisitos de asignaturas previas ni están asociadas a los submódulos de la formación ocupacional básica del componente de formación laboral. La o el estudiante deberá acreditar seis asignaturas de la formación fundamental extendida optativa. El número y las opciones en el catálogo de optativas puede variar debido a que éstas se establecerán de acuerdo con las necesidades y los contextos de los servicios educativos y/o planteles en que se impartan.
- Las asignaturas de la formación socioemocional no tienen una seriación obligatoria en virtud de la flexibilidad, transversalidad y naturaleza del currículum ampliado. Se enumeran para hacer referencia al semestre en el que se ubican.
- Las horas y los créditos se asignan de conformidad con el Acuerdo número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos [MNC-SNAATCA] 2024.



Figura 2.

Horas de Mediación Docente (MD) y Estudio Independiente (EI) a la semana, por Asignaturas

Horas a la semana		Asignaturas		
MD	EI	Total, de horas a la semana	Semanas	Total, de horas Asignaturas
1 hora	15 min.	1 hora, con 15 min.	16	20
2 horas	30 min.	2 horas, con 30 min.	16	40
3 horas	45 min.	3 horas, con 45 min.	16	60
4 horas	1 hora	5 horas	16	80
5 horas	1 hora, con 15 min.	6 horas, con 15 min.	16	100

Horas y créditos, por componente de formación del MCCEMS

Curriculum	Componente de formación	Asignatura	Horas	Créditos	Total
Curriculum fundamental	Fundamental	Lengua y comunicación	180	18	2200 / 220
		Pensamiento matemático	520	52	
		Conciencia histórica	180	18	
		Cultura digital	120	12	
		Ciencias naturales, experimentales y tecnología	480	48	
		Pensamiento filosófico y humanidades	260	26	
	Fundamental extendida optativa	Ciencias sociales	120	12	200 / 20
		Inglés	340	34	
		Asignaturas a elegir	360	36	
Curriculum laboral	Laboral	Competencias laborales básicas	560	56	560 / 56
Curriculum ampliado	Ampliada	Ámbitos de formación socioemocional	420	42	420 / 42
Total			3,740	374	3,740 / 374

Curriculum	Componente de formación	No. de Asignaturas	Horas	Créditos
Fundamental	Fundamental	33	2200	220
Fundamental	Fundamental extendida obligatoria	3	200	20
Fundamental	Fundamental extendida optativa	6	360	36
Laboral	Laboral	8	560	56
Ampliado	Ampliada	6	420	42
Total		56	3,740	374





Cálculo de horas y créditos en los mapas curriculares

La integración de asignaturas, para quienes tienen la facultad de hacerlo, es decir, las instituciones educativas con plan propio, implica la asignación de horas y créditos académicos.

Para ello y como se muestra en la Figura 1. es necesario colocar en el mapa curricular:

- Horas de estudio frente a docente (mediación docente) por asignaturas.
- Sumatoria de horas de mediación docente (horas/semana/mes) por periodo escolar (semestre/cuatrimestre).
- Horas de estudio independiente por asignatura en el reverso del mapa (figura 2).
- Sumatoria de horas de estudio independiente (horas/semana/mes) por periodo escolar (semestre/cuatrimestre).
- Horas totales (horas/semana/mes) al semestral/cuatrimestral.
- Créditos correspondientes a cada asignatura y semestral/cuatrimestral.
- Total de horas con docente semana mes (HD).
- Total de horas (HD + HI).
- Total de horas correspondientes a todo el bachillerato general.
- Total de créditos correspondientes a todo el bachillerato general.





Acuerdo Secretarial 445. Por el que se conceptualizan y definen las diversas modalidades de la Educación Media Superior.

Partiendo de lo anterior, primeramente, debemos señalar la forma en que serán calculadas las horas con mediación docente y de estudio independiente.

Para este cálculo se deberá tener en consideración lo que señala el Acuerdo Secretarial 445, en términos del porcentaje mínimo de mediación docente por modalidad y opción educativa, considerando que todas las asignaturas del mapa curricular propuesto, deben calcularse al mismo porcentaje

El acuerdo 445 determina los elementos que deben considerarse para conceptualizar las opciones educativas en las diferentes modalidades y definir dichas opciones.

Uno de los elementos que deben considerarse para conceptualizar y definir a las distintas opciones de la educación media superior (Acuerdo 445, Artículo Segundo, fracción III) es:

Mediación docente. Es la intervención profesional con el propósito de apoyar el aprendizaje. Puede ser:

- 1. Obligatoria para la institución educativa, por lo que deberá acreditar que cuenta con el personal docente con la preparación adecuada para impartir educación media superior;**
- 2. Obligatoria para la institución educativa conforme a lo expresado en el punto anterior y a disposición del estudiante en función de sus necesidades académicas;**
- 3. Requerida en función de las necesidades de asesoría del estudiante,**
u





En este sentido se establece lo que indica la siguiente tabla:

Tabla 5. Mediación docente de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Secretarial 445.

Opción	Modalidad	Estudiante (porcentaje mínimo de actividades de aprendizaje bajo supervisión docente)
Presencial	Escolarizada	80%
Intensiva	Escolarizada	85%
Mixta	Mixta	40%
Autoplaneada	Mixta	30%
Virtual	No escolarizada	20%

En virtud de lo anterior, ahora podemos explicar la forma de calcular las horas de estudio frente a docente y de estudio independiente, como se explica a continuación:

1. Establecer el número de horas totales para cada una de las asignaturas.
2. De la hora total de la asignatura, calcular el porcentaje de mediación docente establecido por el Acuerdo 445, de acuerdo con la opción educativa.
3. De la hora total de la asignatura, calcular el porcentaje de estudio independiente.

Ejemplo 1: Propuesta de opción educativa Mixta, modalidad Mixta

Opción Mixta= 40% de mediación docente
Pensamiento Matemático: 5 horas totales





Calcular el 40% correspondiente a estudio frente a docente de las 5 horas totales.

40% de 5 = **2 horas de estudio frente a docente.**

60% de 5 = **3 horas de estudio frente a docente.**

Por lo tanto:

Asignatura	Horas de mediación docente	Horas de estudio independiente	Total de horas/semana/mes
Pensamiento Matemático I	2	3	5

Ejemplo 2: Propuesta de opción educativa Presencial, modalidad Escolarizada

Opción presencial = 80% de mediación docente

Pensamiento Matemático: 5 horas totales

Calcular el 80% correspondiente a estudio frente a docente de las 5 horas totales.

80% de 5 = **4 horas de estudio frente a docente.**

20% de 5 = **1 hora de estudio frente a docente.**

Por lo tanto:

Asignatura	Horas de mediación docente	Horas de estudio independiente	Total de horas/semana/mes
Pensamiento Matemático I	4	1	5

Es necesario mencionar que al realizar el cálculo de las horas/semana/mes da como resultado un número con decimales será necesario que permanezca en decimales.





Marco Nacional de Cualificaciones

Con el propósito de mejorar la calidad, la accesibilidad, la interrelación y el reconocimiento público de cualificaciones en las diferentes instituciones de educación media superior en el país; se adopta el **ACUERDO número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos.**

En dicho documento se establece que cada crédito académico, será equivalente a los resultados de aprendizaje adquiridos en cuando menos un estimado de **diez horas de formación** docente en el aula (DOCENCIA), de formación adquirida en trabajo profesional, de campo o práctico supervisado (PRÁCTICA) o de formación derivada de estudio independiente (INDEPENDIENTE)".

- **Cálculo de créditos por asignatura**

Para poder calcular los créditos se deben considerar los siguientes elementos:

1. Hora/semana/mes total de la asignatura
2. Número de semanas efectivas de clase (el número de semanas efectivas de clase serán determinadas por cada institución de acuerdo con la opción educativa de la que se trate).
3. 10 horas de formación equivale a 1 crédito.

Derivado del punto 3 se establece la siguiente fórmula para el cálculo de los créditos que se asignará a cada asignatura:

Número de horas/semana/mes X Número de semanas efectivas de clase

10 (equivalentes a diez horas de Formación)





En este documento se establecen los niveles de cualificación en que se ubicará cada nivel educativo, recomienda los límites máximos y mínimos de horas de formación que deberán cumplir según el periodo de estudios que defina la institución.

Tabla 6. Referencia de horas sugeridas por períodos de estudio.

Periodo de estudio	Mínimo de horas de formación	Máximo de horas de formación
Semestre	450 horas	750 horas
Cuatrimestre	300 horas	500 horas

Asociado a lo presentado anteriormente, se refieren los rangos de horas y créditos recomendados que el estudiantado debe obtener al finalizar el Bachillerato, lo cual se muestra en la siguiente tabla:

Asociado a lo presentado anteriormente, se refieren los rangos de horas y créditos recomendados que el estudiantado debe obtener al finalizar el Bachillerato, lo cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Rangos de horas de formación y créditos mínimos y máximos para el nivel Bachillerato.

Nivel de estudios	Mínimo		Máximo	
	Horas	Crédito	Horas	Créditos
Nivel 3	2700	270	4500	450

Dicho lo anterior procederemos a realizar un ejercicio para dicho cálculo, retomando la fórmula anteriormente señalada:



Número de Horas/semana/mes X Número de semanas efectivas de clase

10 (equivalentes a diez horas de formación)

- El **Número de Horas/semana/mes** son lo que se establecen en el total de horas por cada asignatura en el mapa curricular.
- El **Número de semanas efectivas de clase** las establece cada institución (en el caso de las EPPIS con propuesta propia y Colegios de Bachilleres con propuesta propia) en el plan de estudios y podrá oscilar entre las 14 y 16 semanas de acuerdo con la opción educativa).

Ejemplo:

Por lo tanto

Asignatura	Horas de mediación docente	Horas de estudio independiente	Total de horas/semana/mes
Pensamiento Matemático I	2	3	5

Número de Horas/semana/mes X Número de semanas efectivas de clase

5 X 16

10 (equivalentes a diez horas de formación)

5x16=80

80/10=8





Por lo que:

Asignatura	Horas de mediación docente	Horas de estudio independiente	Total de horas	Créditos
Pensamiento Matemático I	2	3	5	8

Este procedimiento se llevará a cabo para calcular los créditos de cada una de las asignaturas sin olvidar que los créditos se expresarán en enteros.

Cálculo de horas globales

Ahora bien, para calcular las horas totales de todo el bachillerato se aplicará lo siguiente:

Suma de todos los créditos en cada ciclo escolar

Suma de los créditos

Horas de mediación docente y estudio independiente de 1er semestre/ cuatrimestre
+ horas de mediación docente y estudio independiente de 2o semestre/cuatrimetre
+ horas de mediación docente y estudio independiente de 3er semestre/cuatrimetre + horas de mediación docente y estudio independiente de 4o semestre/cuatrimetre + horas de mediación docente y estudio independiente de 5o semestre/cuatrimetre + horas de mediación docente y estudio independiente de 6o semestre/cuatrimetre

Cálculo de créditos globales

Ahora bien, para calcular los créditos totales de todo el bachillerato se aplicará lo siguiente:

Suma de todos los créditos en cada ciclo escolar





Suma de los créditos

créditos de 1er semestre o cuatrimestre + créditos de 2o semestre o cuatrimestre +
créditos de 3er semestre o cuatrimestre + créditos de 4o semestre o cuatrimestre +
créditos de 5o semestre o cuatrimestre + créditos de 6o semestre o cuatrimestre

Ejemplo:



Subsecretaría de Educación Media Superior
Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
Estructura curricular del plan de estudios de la DGB
bachillerato, con formación ocupacional básica en _____
Educación presencial de la modalidad escolarizada 2025
Fecha de autorización: _____

Asignatura	1.º Semestre	HA	C	2.º Semestre	HA	C	3.º Semestre	HA	C	4.º Semestre	HA	C	5.º Semestre	HA	C	6.º Semestre	HA	C
Lengua y Comunicación	Lengua y Comunicación I. Leer y escribir para pensarnos juntos.	3/60	6	Lengua y Comunicación II. Libertad para imaginar, poder para comunicar.	3/60	6	Lengua y Comunicación III. Describir culturalmente, apropiarse de las palabras.	3/60	6									
Pensamiento Matemático	Pensamiento Matemático I. Pensamiento aritmético.	4/80	8	Pensamiento Matemático II. Introducción al álgebra.	4/80	8	Pensamiento Matemático III. Pensamiento algebraico e introducción a geometría plana.	4/80	8	Pensamiento matemático IV. Trigonometría y geometría analítica.	4/80	8	Pensamiento Matemático V. Cálculo diferencial.	5/100	10	Pensamiento Matemático VI. Pensamiento estadístico y probabilístico.	5/100	10
Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología I. Invitación a la ciencia. Naturaleza de la materia.	4/80	8	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología II. El poder de la energía.	4/80	8	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología III. Nuestro hogar. El sistema terrestre.	4/80	8	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología IV. El poder de la química.	4/80	8	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología V. Del átomo al universo. Fuerza y Energía.	4/80	8	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología VI. ¿Cuál es la vida? Evolución y diversidad biológica.	4/80	8
				Taller de ciencias.	4/80	8												
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales I. Estado, ciudadanía y relaciones de poder.	2/40	4	Ciencias Sociales II. Organización, relaciones sociales y económicas.	2/40	4				Ciencias Sociales III. Las dinámicas de la realidad actual: la condición estudiantil al centro.	2/40	4						
	Laboratorio de Investigación.	3/60	6															
Conciencia Histórica										Conciencia Histórica I. Coordenadas de la Historia.	3/60	6	Conciencia Histórica II. La experiencia histórica.	3/60	6	Conciencia Histórica III. Navegar en el tiempo: investigaciones históricas.	3/60	6
Pensamiento Filosófico y Humanidades	Pensamiento Filosófico y Humanidades I. El ejercicio de filosofar y la perspectiva humanista.			Pensamiento Filosófico.			Pensamiento Filosófico y											
Cultura Digital	Cultura Digital I. Ciudadanía digital.																	
Inglés	Inglés I. To be, or not to be, that is the question.	3/60	6	Inglés II. These are a few of my favorite things.	3/60	6	Inglés III. What we were, we share.	3/60	6	Inglés IV. Should I stay or should I go?	3/60	6	Inglés V. We are the champions I.	2/40	4	Inglés VI. We are the champions II.	3/60	6
Asignaturas del componente de formación fundamental extendida optativa ¹													3 Asignaturas a elegir.	3/60	6	3 Asignaturas a elegir.	3/60	6
														3/60	6		3/60	6
Competencias laborales básicas							Submódulo I.	3/60	6	Submódulo III.	3/60	6	Submódulo V.	3/60	6	Submódulo VII.	3/60	6
							Submódulo II.	4/80	8	Submódulo IV.	4/80	8	Submódulo VI.	4/80	8	Submódulo VIII.	4/80	8
Ámbitos de la Formación Socioemocional ²	Formación Socioemocional I.	4/80	8	Formación Socioemocional II.	4/80	8	Formación Socioemocional III.	4/80	8	Formación Socioemocional IV.	3/60	6	Formación Socioemocional V.	3/60	6	Formación Socioemocional VI.	3/60	6
Total	9 Asignaturas	30 /600	60	9 Asignaturas	30 /600	60	8 Asignaturas	30 /600	60	10 Asignaturas	30 /600	60	10 Asignaturas	33 /660	66	10 Asignaturas	34 /680	68

Sumatoria de créditos: 60+60+60+60+66+68= 374

Por lo tanto, el total de créditos del bachillerato es: 374

Sumatoria de créditos: 60+60+64+64+60+66=374

Por lo tanto: el total de créditos del bachillerato: 374





ANEXO 1. Tabla de correspondencia

PROPEDEÚTICAS POR COMPETENCIAS	Formación fundamental extendida. MCCEMS	
	Quinto semestre	Sexto semestre
Administración I-II	Fundamentos de la administración I	Fundamentos de la administración II
Cálculo diferencial y Cálculo integral	Taller de pensamiento variacional I	Taller de pensamiento variacional II
Ciencias de la Comunicación I-II	Comunicación y sociedad I	Comunicación y sociedad II
Ciencias de la salud I-II	Salud Integral I	Salud Integral II
Contabilidad I-II	Procesos contables I	Procesos contables II
Derecho I-II	Derecho y sociedad I	Derecho y sociedad II
Dibujo I-II	Dibujo técnico I	Dibujo técnico II
Economía I-II	Economía I. La función de los agentes económicos en la sociedad	Economía II. Política Económica y Política Pública Mexicana
Etimologías grecolatinas I-II	Raíces etimológicas del español I	Raíces etimológicas del español II
Historia del arte I-II	Arte y cultura I	Arte y cultura II





Lógica y Estética	Lógica y pensamiento crítico	Experiencia estética
-------------------	------------------------------	----------------------

PROPEDEÚTICAS POR COMPETENCIAS	Formación fundamental extendida. MCCEMS	
	Quinto semestre	Sexto semestre
Matemáticas financieras I-II	Pensamiento matemático aplicado a las finanzas I	Pensamiento matemático aplicado a las finanzas II
Probabilidad y estadística I-II	Taller de probabilidad y estadística I	Taller de probabilidad y estadística II
Psicología I-II	Psicología I	Psicología II
Sociología I-II	Temas selectos de ciencias sociales I	Temas selectos de ciencias sociales II
Temas selectos de biología I-II	Análisis de fenómenos y procesos biológicos	Temas selectos de biología
Temas selectos de filosofía I-II	Pensamiento filosófico I	Pensamiento filosófico II
Temas selectos de física I-II	Análisis de fenómenos físicos I	Análisis de fenómenos físicos II
Temas selectos de química I-II	Organización del flujo de materia y energía en los organismos I	Organización del flujo de materia y energía en los organismos II



Dirección General de Bachillerato

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente y no se haga con fines de lucro.

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

2026